

Reglamento Específico:

Artículo 1º - Organización.

Los Campeonatos por Equipos Absolutos y Juveniles se celebrarán todos los años en las fechas que designen los comités correspondientes. Dichas fechas se publicarán en el calendario oficial de la Federación de Tenis de Madrid.

Pueden intervenir todos los clubes afiliados a la Federación de Tenis de Madrid que se inscriban de acuerdo con las normas contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 2º - Formato y sistema de juego.

Se establecerán las divisiones necesarias en función del número de equipos inscritos, y las mismas estarán formadas por ocho equipos, excepto la última que podrá tener un máximo de 10 equipos y un mínimo de tres. Todas las divisiones formadas por ocho equipos jugarán en forma de sistema eliminatorio. **La última división y con el único fin de que todos los equipos jueguen con el máximo interés y un mínimo de dos encuentros, se jugará por sistema de liga a una sola vuelta en grupos de 3 ó 4 equipos y solo en el caso de que la división se componga de 5 equipos, se hará un grupo de 3 equipos y otro de 2, aplicando el formato siguiente:**

- División con 10 equipos, se formarán dos grupos de 3 equipos y uno de 4. (El 10º equipo que será el último clasificado de la categoría, entrará por sorteo entre los tres grupos).
- División con 9 equipos, se formarán tres grupos de 3 equipos.
- División con 8 equipos, se formarán dos grupos de 4 equipos.
- División con 7 equipos, se formará un grupo de 3 equipos y uno de 4. (El 7º equipo que será el último clasificado de la categoría, entrará por sorteo entre los dos grupos).
- División con 6 equipos, se formarán dos grupos de 3 equipos.
- División con 5 equipos, se formará un grupo de 3 equipos y uno de 2. (El 5º equipo que será el último clasificado de la categoría, entrará por sorteo entre los dos grupos).
- División con 3 ó 4 equipos, se formará un solo grupo.

El equipo mejor clasificado estará en el grupo 1, el 2º equipo mejor clasificado en el grupo 2 y así hasta completar los primeros de cada grupo, el resto a sorteo entre los grupos existentes.

Todos los equipos de cada grupo jugarán entre sí hasta su finalización. El primer clasificado de cada grupo formará parte de un cuadro eliminatorio para dilucidar al campeón y finalista de la división, que tendrá derecho al ascenso y promoción respectivamente.

Por cada partido ganado en los grupos, el equipo ganador se anotará un punto, y el equipo perdedor cero puntos. En caso de empate a puntos se aplicará el mismo sistema que para el resto de las competiciones por sistema de liga.

Los cuadros eliminatorios se confeccionarán con los equipos clasificados en el primer lugar de cada grupo con sus correspondientes cabezas de serie, excepto cuando haya un solo grupo, no se jugará el cuadro eliminatorio, el primer clasificado será campeón y ascenderá y el segundo clasificado será subcampeón y promocionará para ascenso a la categoría superior.

Los partidos se disputarán en tres o más pistas de la misma superficie. Excepcionalmente y para dar cumplimiento al calendario previsto, en los partidos individuales, el juez árbitro podrá decidir la continuación de la competición en pistas de superficie distinta. De no existir dichas circunstancias, el cambio de superficie requerirá el acuerdo de ambos jugadores.

El cambio de superficie de aquellas en las que se viene celebrando el campeonato, deberá realizarse de común acuerdo entre los capitanes.

El no disponer de las pistas anunciadas a la hora establecida y durante el tiempo necesario para terminar la confrontación, dará lugar a una falta grave y la pérdida de los partidos que se tengan que suspender.

Todos los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con desempate al mejor de 7 puntos en cada set, al igualar a 6 juegos.



CAMPEONATOS POR EQUIPOS ELIMINATORIOS ABSOLUTO Y JUVENILES

El número de partidos a disputar en cada eliminatoria viene determinado por la categoría del campeonato de la siguiente manera:

En las categorías masculinas: 6 individuales y 3 dobles.

En las categorías femeninas: 4 individuales y 1 doble.

Se designarán cuatro cabezas de serie para cada categoría según los siguientes criterios:

Se sumarán los puntos correspondientes al número de jugadores participantes en los partidos de individuales de las eliminatorias del campeonato. Esta puntuación se corresponderá con la clasificación nacional de la Real Federación Española de Tenis vigente en el momento de cerrar las inscripciones.

Los cuatro clubes que presenten mayor puntuación, serán considerados cabezas de serie, siendo el número uno el de mayor puntuación y así sucesivamente.

El primer cabeza de serie se colocará en la línea 1, el segundo cabeza de serie en la línea 8, y los cabezas de serie tres y cuatro en las líneas 3 y 6 por sorteo, colocándose el primero que salga en la línea 3 y el último en la línea 6. El resto de los equipos serán colocados por sorteo.

Los equipos vencedores en primera ronda disputarán los encuentros de semifinal y final para proclamar el campeón y subcampeón de cada categoría. Sin necesidad de disputar el encuentro quedará como tercero el equipo perdedor en la semifinal con el campeón y como cuarto el perdedor con el subcampeón, excepto en el Campeonato de Madrid Infantil que para la clasificación del JOAN COMPTA sí jugará para dilucidar el 3º y 4º puesto, según se indica en el reglamento específico de esta competición.

Los equipos perdedores de la mitad superior del cuadro se enfrentarán entre sí. Igualmente se enfrentarán entre sí los equipos perdedores de la mitad inferior. Los equipos perdedores de estos encuentros se enfrentarán entre sí para establecer una clasificación de 7º y 8º puesto. El equipo clasificado en el 8º lugar pasará el año siguiente a la división inmediata inferior, siendo sustituido por el equipo campeón de dicha división. El 7º clasificado disputará un encuentro de permanencia o promoción contra el 2º clasificado de la división inmediata inferior. El equipo campeón de cada división ascenderá automáticamente a la división inmediata superior.

Sin disputar el 5º y 6º puesto, el 5º puesto será para el equipo que haya perdido por la línea del equipo campeón, y el 6º puesto para el que haya perdido por la línea del equipo subcampeón.

El equipo ganador de la Primera División será el campeón de Madrid.

Artículo 3º - Puntuación.

Por cada partido ganado por un jugador o pareja, su equipo se anotará un punto. El mayor número de puntos decidirá el equipo ganador de la eliminatoria.

Si se diese el caso de la incomparecencia de jugadores de ambos equipos que pudiera dar lugar a un resultado par, por ejemplo, que los dos clubes se presentasen con cuatro jugadores en una confrontación de cinco individuales y dos dobles, y finalizados todos los partidos de individuales y dobles, la eliminatoria estuviese igualada a victorias, ésta se decidirá por mayor número de sets ganados, y si persistiese el empate, por mayor número de juegos ganados. A este efecto, el desempate cuenta como un juego y todo partido inacabado deberá ser completado. Si se abandona en 6/3 1/3, se contará como 6/3 6/3 y si se abandona en 4/2 se contará como 6/2 6/0, y así para cualquier resultado, otorgando el resto de juegos por completar al ganador del partido.

Dicho resultado solo se completará a efectos de calcular el ganador de la eliminatoria, pero en el acta deberá reflejarse el resultado real para que se compute correctamente en la clasificación nacional.

Si al contar los juegos, se mantuviese dicho empate, el ganador de la eliminatoria sería aquel equipo que hubiese ganado un mayor número de partidos individuales, y si ello no fuera suficiente, se usaría el mismo procedimiento anterior sin tener en cuenta el partido de individuales jugado en la última posición.



Artículo 4º – Inscripciones y reglas de edad.

Los clubes deben inscribir a sus jugadores para los campeonatos por equipos, presentando a los comités correspondientes relación de los mismos, en el formato oficial que les será facilitado y dentro de los plazos establecidos para cada categoría. Serán ordenados de acuerdo con la clasificación nacional vigente al hacer la inscripción. En caso de haber dos o más jugadores con la misma clasificación, o no tuvieran clasificación, en el orden que el club determine debiendo mantenerlo en esa posición durante todo el campeonato. Los clubes son responsables de los datos facilitados.

Los clubes deberán inscribir un máximo de 20 jugadores y un mínimo de 6 en los equipos absolutos y juveniles para los equipos masculinos y un máximo de 12 y un mínimo de 4 en los equipos femeninos. Los jugadores inscritos deberán tener licencia federativa en vigor.

Absolutos

Son elegibles para tomar parte en campeonatos absolutos aquellos jugadores que como mínimo, hayan cumplido o cumpla 14 años, el día de comienzo del campeonato.

Juveniles

Son elegibles para tomar parte en campeonatos junior aquellos jugadores que como mínimo, hayan cumplido o vayan a cumplir 13 años, en el año de celebración del campeonato.

Artículo 5º – Sorteos.

Los sorteos para la composición de los cuadros serán públicos y se realizarán por los jueces árbitros en las instalaciones de la FTM, en las fechas y horas indicadas en el calendario oficial, como mínimo diez días antes del comienzo de los campeonatos.

Sorteados todos los clubes participantes en el cuadro, se sortearán las sedes donde se celebrarán las eliminatorias, quedando reflejado en el cuadro.

Una vez efectuado el sorteo y las sedes de juego, los clubes pueden ponerse de acuerdo para variar el lugar de celebración, previa autorización del juez árbitro, pero a todos los efectos oficiales se tendrá como jugado donde haya sido designada su celebración inicialmente por el sorteo. Dicho cambio no computará como tal para años posteriores.

En las eliminatorias entre clubes que en los cinco años anteriores se hubiesen enfrentado entre sí, tendrá preferencia para jugar en sus pistas aquel club que en la última ocasión hubiese tenido que desplazarse, anulándose lo designado por el sorteo.

Artículo 6º – Horario de juego, orden de los partidos y disponibilidad de pistas.

Los partidos se celebrarán los domingos. Al hacer la inscripción cada club fijará la hora de comienzo de los partidos cuando sea local. Esta hora no podrá ser antes de las 10:00 ni después de las 15:00. Si la hora fijada es las 15:00 deberá poner un número de pistas suficientes para que comiencen a la vez todos los individuales. Si la hora fijada fuera intermedia entre las 10:00 y las 15:00 horas, será obligatorio haber comenzado todos los partidos individuales antes de las 15:00 horas. El equipo anfitrión deberá disponer de un mínimo de tres pistas de la misma superficie para la celebración del encuentro.

Cuando coincida en el mismo club la organización de un partido masculino con otro femenino, este club podrá, si lo desea, adelantar al sábado uno de los dos encuentros. Para acceder a este cambio, el juez árbitro y el equipo rival deberán conocer esta decisión con una antelación de, al menos, tres días respecto a la celebración del encuentro.

Los partidos se jugarán comenzando por los individuales, en el siguiente orden:

Individuales masculinos: 6-4-2-5-3-1.



CAMPEONATOS POR EQUIPOS ELIMINATORIOS ABSOLUTO Y JUVENILES

Individuales femeninos: 4-2-3-1.

Dobles masculinos: 1-2-3.

Dobles femeninos: 1.

Como el formato de entrada es de mayor a menor, lo normal debería ser que todos los jugadores estuviesen presentes a la hora de dar los equipos, aunque no obligatorio, pero si una vez dada la composición del equipo y entrados los primeros jugadores en pista, por ejemplo los 6, 4 y 2 en caso de 6 individuales y 3 dobles, uno o varios partidos finalizan de manera que deba entrar el 5, 3 y 1 y alguno de ellos no estuviese presente, tras quince minutos después de que su rival estuviese cambiado para jugar y en la pista ya preparada, el equipo al que pertenece el jugador infractor perderá la eliminatoria además de poder recibir adicionalmente otra sanción.

Cuando no se disponga de pistas para comenzar todos los individuales a la vez, los partidos darán comienzo a medida que vayan terminando no pudiendo transcurrir entre la finalización de uno y el comienzo del siguiente más de 15 minutos. Todos los partidos de individuales deberán ser terminados aunque la eliminatoria esté ya decidida.

Entre la terminación del último individual, y el comienzo de los dobles, habrá un descanso de 30 minutos. Este tiempo podrá ser reducido previo acuerdo de los capitanes.

En caso de que por inclemencias meteorológicas hubiera necesidad de aplazar el encuentro total o parcialmente, esta decisión deberá tomarla el juez árbitro, después de escuchar la opinión de ambos capitanes. El juez árbitro designará la continuación o nueva fecha, comunicando la misma a los capitanes. Si la eliminatoria ya estuviera decidida, no será necesario terminarla en dicho caso.

El no disponer de las pistas anunciadas a la hora establecida y durante el tiempo necesario para terminar la confrontación, dará lugar a una falta grave y a la pérdida de los partidos que se tengan que suspender.

Artículo 7º - Alineaciones.

La composición de los equipos podrá variarse en cada eliminatoria, pero siempre manteniendo el orden establecido en las hojas de inscripción. En la composición de los dobles, el jugador mejor clasificado entre los seleccionados por el capitán de su equipo, participará en el primer doble. Una vez constituido este doble, el mejor clasificado de los restantes jugadores seleccionados participará en el segundo doble, y así sucesivamente. No es necesario que los jugadores de los dobles hayan jugado los individuales.

Ningún jugador podrá participar en un encuentro en más de un individual y un doble. Aquel jugador que pierda por abandono en su partido individual, no podrá participar en los dobles de la misma eliminatoria, incluso si hubiera aplazamiento de los dobles.

Los capitanes de ambos equipos intercambiarán las alineaciones 15 minutos antes de comenzar el encuentro. Tendrán obligación de comprobar posteriormente si los jugadores alineados corresponden efectivamente a los jugadores que entran en pista, siendo la única acreditación válida la licencia que incluya la fotografía, (para los equipos juveniles). Una vez comenzados los partidos, no habrá lugar a rectificación. A todos los efectos un partido da comienzo cuando la primera pelota del primer punto es servida.

El club anfitrión facilitará las pelotas necesarias para disputar el encuentro. Se suministrarán tres pelotas nuevas por partido. La marca y tipo de la pelota oficial del campeonato será designada por la Federación de Tenis de Madrid y aparecerá en el cuadro del campeonato. No disponer de la bola oficial supondrá la pérdida de la eliminatoria correspondiente.

Artículo 8º - Capitanías.

Los clubes deberán nombrar un capitán que será el único autorizado para conversar con los jugadores una vez hayan dado comienzo los partidos, y solamente en los tiempos de descanso correspondiente al cambio de campo.



CAMPEONATOS POR EQUIPOS ELIMINATORIOS ABSOLUTO Y JUVENILES

Los capitanes, 15 minutos antes del inicio de la eliminatoria, intercambiarán la formación de los individuales de sus respectivos equipos. Igual procedimiento se seguirá para los dobles, tras 15 minutos después de finalizados todos los individuales. Dichas formaciones no podrán ser alteradas excepto en el caso que se describe a continuación. Una vez intercambiados los equipos iniciales, o los dobles en caso de haberse acabado los individuales, si dichos individuales o dobles no dan comienzo debido a inclemencias meteorológicas, y deben ser suspendidos para jugarlos otro día diferente, las designaciones iniciales podrán ser cambiadas para el día en que se acuerde la reanudación. A este efecto, se hace saber que un partido comienza cuando la primera pelota del primer punto es servida. Además la serie de individuales se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de individuales haya empezado, y por analogía la serie de dobles se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de dobles haya empezado.

Una vez iniciada la eliminatoria, si se descubre que el orden de los jugadores es incorrecto, o es diferente a los de la formación entregada, debido al error de uno de los capitanes, su equipo perderá la eliminatoria.

Si la eliminatoria se celebra sin la presencia del juez árbitro, el capitán local será el responsable de dicha eliminatoria hasta su final

Artículo 9º - Calendario y aplazamientos.

Las fechas señaladas en el calendario no podrán ser alteradas en ningún caso, excepto por inclemencias meteorológicas. En ese supuesto, el encuentro o encuentros aplazados se disputarán en las fechas más inmediatas posibles de común acuerdo entre los capitanes, aunque si la eliminatoria ya está decidida no será necesario terminarla. En caso de no haber acuerdo, el juez árbitro programará las nuevas fechas comunicándolo a los equipos participantes.

Cuando un encuentro se suspenda parcialmente, el equipo que actúe en sus pistas deberá enviar el acta con las alineaciones presentadas y la situación del tanteo en el momento de la suspensión. Todos los partidos suspendidos deberán comenzar en el punto exacto que se suspendieron, sin poder modificar en ningún caso la alineación que presente el acta de dicho encuentro.

Únicamente se podrán aplazar encuentros por coincidencia con Campeonatos de España de la misma categoría o por haber sido seleccionado algún jugador para representar a los equipos españoles o autonómicos en cualquier competición. Sólo podrán aplazarse los partidos de los jugadores seleccionados en la categoría en la que participen.

Artículo 10º - Incomparecencias.

No podrá aplicarse la descalificación de un jugador en un partido individual o en dobles, excepto en el último de la alineación. Cuando un jugador no esté presente en el momento de jugar, será reemplazado por el siguiente y así sucesivamente, hasta agotar la lista de jugadores facilitada por su capitán en la alineación.

Lo mismo ocurrirá con las parejas de dobles, y en el caso de no presentación de un jugador su compañero no podrá tomar parte en los partidos de dobles.

Transcurridos quince minutos de la hora fijada para el comienzo del partido, el jugador no presentado será descalificado. La descalificación conlleva la pérdida del partido.

Será descalificado un equipo cuando el número de jugadores presentados a competir sea inferior a la posibilidad de igualar o vencer en el encuentro, o abandone una eliminatoria sin haber finalizado un número de partidos que permita ganar o igualar la misma.

También tendrá la misma consideración cuando un equipo al completo no se presente a competir transcurridos quince minutos después de la hora y fecha fijada para el comienzo del encuentro, bien establecida previamente en el calendario o rectificada por el juez árbitro si



CAMPEONATOS POR EQUIPOS ELIMINATORIOS ABSOLUTO Y JUVENILES

hubiera habido aplazamiento o modificación. En este caso será sancionado con la pérdida del encuentro.

El equipo que no se presente a disputar un encuentro programado será descalificado y podrá ser sancionado por el Comité de Competición y Disciplina con la pérdida de categoría.

Artículo 11º - Actas.

Al finalizar los encuentros se levantará acta de todos los resultados, que deberá ser firmada por los dos capitanes y el juez árbitro si estuviera presente.

El club anfitrión, o el capitán local, o en su defecto el juez árbitro si estuviera presente, están obligados a remitirla a la Federación de Tenis de Madrid. Deberá estar disponible en los locales de la FTM antes de las 14 horas del segundo día laborable después de disputado el encuentro, haya finalizado o no, incluso si hubiera sido aplazado sin disputarse. Se utilizarán los medios dispuestos por la FTM: internet, fax, etc. Su incumplimiento conllevará la imposición de la sanción correspondiente.

Las actas deberán estar correctamente cumplimentadas, y perfectamente legibles. En caso contrario se devolverán al club remitente, imponiendo la sanción a que hubiera lugar.

Se harán constar en el acta todas las incidencias que se hubiesen producido. De no hacer constar en el acta ninguna incidencia, se entiende que los clubes renuncian a su redacción, y no será atendida posterior reclamación. No obstante, el comité correspondiente conocedor de alguna incidencia no reflejada en el acta, se reserva el derecho a solicitar la incoación de expediente disciplinario de acuerdo con la naturaleza de la incidencia.

El Comité correspondiente podrá solicitar aclaraciones sobre las incidencias reflejadas en las actas. La incomparecencia, sin causa justificada de los llamados a declarar, se considerará como aceptación de los hechos expuestos por la parte contraria.

En el caso de suspensión de los partidos por causas meteorológicas, las actas deben ser enviadas con las alineaciones y resultados de los partidos celebrados hasta el momento de la suspensión, como si el encuentro hubiera finalizado

Artículo 12º - Juez árbitro.

La Federación de Tenis de Madrid nombrará para su desarrollo un juez árbitro que se responsabilizará del buen funcionamiento de los Campeonatos por Equipos.

Las decisiones del juez árbitro podrán ser apeladas ante el Comité de Competición y Disciplina. En aquellas decisiones que se refieran a cambios de horario, aplazamiento de partidos, cambios de fecha y todas aquellas que no impliquen sanciones disciplinarias, el Comité correspondiente colaborará con el juez árbitro para conseguir el mejor desarrollo del campeonato.

El club que lo desee podrá solicitar a través del Comité correspondiente, jueces árbitros para los partidos que crea necesarios, siendo los gastos a cargo del club solicitante.

Artículo 13º - Aceptación.

Por el sólo hecho de inscribirse, los clubes aceptan el presente reglamento. El club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus instalaciones a los componentes del club visitante. Autorizará la entrada de cuantas personas quieran presenciar los partidos.

Todos los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por el Comité correspondiente.